



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR  
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13**

**PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

**AÑO 2024 - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

**Materia:**

**SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA**

**Comisiones:**

**A y B**

**Profesor:**

**Viviana APPELLA**

**Martín Esteban GALLI**



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR  
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13**

**PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

**AÑO 2024 - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

**1. DATOS DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

<b>Materia:</b>	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA	<b>PLAN DE ESTUDIO 902/2005</b>	
<b>Régimen:</b>	CUATRIMESTRAL		
<b>Ubicación de la Asignatura en el Plan de Estudios:</b>	ÁREA DE LA FORMACIÓN EN GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		
<b>Correlativas anteriores:</b>	1.INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS 2.INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN 3.HISTORIA DE LOS SOPORTES Y UNIDADES DE INFORMACIÓN		
<b>Correlativas posteriores:</b>	NO POSEE		
<b>Carga Horaria Semanal:</b>	4 HORAS CÁTEDRA		

**2. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE CÁTEDRA**

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Cargo docente</b>	<b>Dedicación en horas semanales al cargo</b>
APPELLA, Viviana Miriam GALLI, Martín Esteban	Profesor Profesor	4 horas cátedra



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR  
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13**

**PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

**AÑO 2024 - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

**3. FUNDAMENTACIÓN**

El programa de este Seminario se estructura en cuatro unidades temáticas orientadas a la Bibliotecología y Ciencia de la Información (en adelante, B/CI). En las dos primeras (unidades 1 y 2) los contenidos están relacionados con conceptos básicos implicados en el proceso de las Ciencias, la investigación y la B/CI.

Las dos últimas (unidades 3 y 4) remiten a la producción y transferencia de los conocimientos académicos-científicos. Las mismas apuntan a fortalecer la necesaria actitud investigadora para poder abordar las diferentes problemáticas sociales en relación a la Información y el Conocimiento que se necesitan dentro de la disciplina bibliotecológica con rigor científico.

**4. COMPETENCIAS PROFESIONALES**

Al finalizar la cursada, los alumnos deberán tener presentes los siguientes elementos dentro de las competencias profesionales futuras:

**4.1 Capacidades o habilidades duras:**

- Manejo de la terminología y vocabulario especializado
- Conocimiento profundo teóricos-prácticos orientados al desarrollo de diferentes tipos de investigaciones en el campo de la B/CI.
- Capacidad para la investigación en B/CI como base para el desarrollo y consolidación de la disciplina.
- Habilidad para la búsqueda, evaluación y selección de recursos
- Criterio crítico para la evaluación de recursos para la investigación
- Conocimientos sólidos sobre las diferentes metodologías de investigación
- Entendimiento de los principios éticos y legales que rigen la investigación social
- Capacidad de comunicar los hallazgos de la investigación de manera efectiva

**4.2 Capacidades o habilidades blandas:**

- Actitud proactiva para la participación en los trabajos grupales e individuales.
- Predisposición para un aprendizaje continuo.
- Responsabilidad para evaluar y organizar la información de forma ética, legal y efectiva.
- Adaptabilidad a los constantes cambios, los cuales sean aprovechados para proponer ideas innovadoras.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR  
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13**

**PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

**AÑO 2024 - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

- Capacidad de comunicar, escuchar, formular preguntas adecuadas, permanecer receptivo, comprender, no interrumpir y buscar sugerencias.
- Acceso y gestión eficaz de la información para identificar contenidos confiables para ser utilizados de forma precisa y creativa en un lapso determinado.

**5. CONTENIDOS TEMÁTICOS**

**Unidad 1: Ciencia e investigación**

- 1.1. Ciencia, investigación y conocimiento científico
- 1.2. Conceptos básicos y lenguaje científico
- 1.3. Ciencia y Sociedad. Las condiciones sociales de la producción del conocimiento.

**Unidad 2: Ciencias Sociales: Bibliotecología/Ciencia de la Información**

- 2.1. Epistemología de las Ciencias Sociales. Planteamiento de las investigaciones en Ciencias Sociales.
- 2.2. Epistemología e investigación en B/CI. Principales tipos de investigación
- 2.3. Investigación Acción Participativa (IAP).
- 2.4. El sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en Argentina.

**Unidad 3: El proyecto de investigación**

- 3.1. El planteamiento del problema de investigación.
- 3.2. La revisión de la literatura. Fuentes de información. Bases de datos y fuentes secundarias generales/especializadas. Artículos originales de investigación y artículos de revisión. Editoriales
- 3.3. El marco teórico, conceptual y/o de referencia.
- 3.4. La justificación de la investigación
- 3.5. La formulación de objetivos e hipótesis.
- 3.6. Definición del tipo y naturaleza de la investigación y la posible transferencia de resultados.
- 3.7. El diseño metodológico. La elección del o los métodos de investigación.
- 3.8. El planeamiento y cronograma de la investigación.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR  
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13**

**PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

**AÑO 2024 - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

3.9. La cita bibliográfica: sus estilos, el uso de gestores bibliográficos y gestores sociales de referencias bibliográficas

**Unidad 4: La escritura y la transferencia de los conocimientos.**

- 4.1. Formas de transferencia de los conocimientos científicos. Contextos de producción: las comunidades científicas.
- 4.2. La exposición de los resultados de investigación. Canales formales e informales de comunicación y difusión. Las presentaciones a congresos: ponencias y pósteres. Los artículos científicos. Otros medios de comunicación.
- 4.3. El proceso de publicación. Las revistas académico-científicas como principales canales de comunicación de la ciencia. Criterios para la elección de la revista: pertinencia temática, indización en bases de datos, visibilidad-impacto, calidad. Las normas para los autores. La ética del investigador / autor.
- 4.4. Los sistemas de evaluación. El arbitraje científico

**5.1. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LAS UNIDADES TEMÁTICAS**

(Estas fechas son orientativas y están sujetas a posibles modificaciones de último momento)



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR  
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13**

**PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

**AÑO 2024 - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

UNIDADES TEMÁTICAS	Fecha estimadas para el desarrollo de las unidades – Comisión “A”	
	Desde	Hasta
Unidad 1.	13/08/2024	03/09/2024
Unidad 2.	10/09/2024	01/10/2024
Unidad 3.	08/10/2024	29/10/2024
Unidad 4.	05/11/2024	26/11/2024

UNIDADES TEMÁTICAS	Fecha estimadas para el desarrollo de las unidades – Comisión “B”	
	Desde	Hasta
Unidad 1.	15/08/2024	05/09/2024
Unidad 2.	12/09/2024	03/10/2024
Unidad 3.	10/10/2024	31/10/2024
Unidad 4.	07/11/2024	28/11 /2024

**5.2 FECHAS PREVISTAS PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

(Estas fechas son orientativas y están sujetas a posibles modificaciones de último momento)



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR**  
**INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13**

**PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

**AÑO 2024 - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

<b>Unidad /es</b>	<b>Tema/s</b> Comisión "A"	<b>Fecha</b>	
		<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
1	<b>Ciencia e investigación</b>	13/08/2024	03/09/2024
2	<b>Ciencias Sociales: Bibliotecología/Ciencia de la Información</b>	10/09/2024	01/10/2024
3	<b>El proyecto de investigación</b>	08/10/2024	29/10/2024
4	<b>Transferencia de los conocimientos.</b>	05/11/24	26/11/24

<b>Unidad /es</b>	<b>Tema/s</b> Comisión "B"	<b>Fecha</b>	
		<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
1	<b>Ciencia e investigación</b>	15/08/2024	05/09/2024
2	<b>Ciencias Sociales: Bibliotecología/Ciencia de la Información</b>	12/09/2024	03/10/2024
3	<b>El proyecto de investigación</b>	10/10/2024	31/10/2024
4	<b>Transferencia de los conocimientos.</b>	07/11/2024	28/11 /2024

**6. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

**6.1 REQUISITOS PARA APROBAR LA MATERIA**

6.1. Modalidad de clase:

La modalidad de cursada será híbrida: Presencial, en el instituto, y virtual. (*Proyecto piloto sujeto a*



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR  
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13**

**PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

**AÑO 2024 - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

*modificaciones).*

Las clases virtuales consistirán en un encuentro sincrónico en el horario de clase a través de la plataforma de videollamada *Google Meet* o similar. El enlace de las clases virtuales-sincrónicas estará disponible en el aula virtual de la materia (<https://aulasvirtuales.bue.edu.ar>).

Allí también encontrarán fechas de clases presenciales; programa de la materia, plan de clases, bibliografía y material que el docente considere necesario.

En ambas modalidades se tomará asistencia.

La dinámica de cursada se encuentra sujeta a modificaciones.

**Requisitos para aprobar la Materia:**

- Correlativas obligatorias aprobadas al momento de rendir el examen final. En el caso de la materia, las mismas son: Historia de los soportes y de las unidades, Introducción a las ciencias, Introducción a las ciencias de la información.
- Asistencia mínima del 75 %. Se permitirán llegadas tarde a clase de hasta 15 minutos, pasados los cuales se le computará media falta. Del mismo modo, se computará media falta a quien se retirara de la clase 15 minutos antes de su finalización.
- 100 % de trabajos prácticos aprobados con CUATRO (4) ó más.
- Se aprueban tanto los parciales como el recuperatorio con una nota mínima de CUATRO (4) ó más. Se deberá aprobar como mínimo uno de los parciales para tener acceso a un recuperatorio.
- El seminario quedará aprobado definitivamente con la presentación y aprobación de un proyecto de investigación establecido por el docente. Dicho trabajo revestirá carácter individual. La fecha límite de presentación de dicho proyecto será establecida por el profesor siempre con antelación para que el alumno lo pueda desarrollar en tiempo y forma.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR  
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13**

**PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

**AÑO 2024 - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

- El/la alumno/a conservará la regularidad por un período máximo de dos (2) ciclos lectivos, siempre que en dicho periodo el/la estudiante no desaproveche más de tres (3) veces el examen final de la instancia curricular. (Reglamento Orgánico de los IFTS 2022, Anexo II, art. 18)
- Nota mínima para aprobar los parciales CUATRO (4) ó más Los alumnos que no cumplan con el mínimo de asistencia y pierdan la regularidad en la materia por inasistencias que no puedan justificar deberán cursar nuevamente la materia. (Reglamento Orgánico de los IFTS 2022, Anexo II, art. 21).
- La modalidad de examen, tanto para evaluaciones parciales, recuperatorios y finales se rendirán de forma presencial en el Instituto en los turnos y llamados fijados en el calendario académico (Reglamento Orgánico de los IFTS 2022, Anexo II, art. 16).
- Para presentarse al examen final el/la alumno/a debe haber cumplido el porcentaje de asistencia a clases y haber aprobado los trabajos prácticos exigidos por la respectiva materia y los exámenes parciales. El/la alumno/a que por tres veces resultare aplazado en un examen final deberá recursar la materia (Reglamento Orgánico de los IFTS 2022, Anexo II, art. 19).
- Esta materia no se podrá rendir en condición libre. (Resolución Consejo Directivo 02/2020)

Se comparte información relevante, emanada de resolución oficial del Consejo Directivo del IFTS N° 13:

Acta 02/2020: “[...] las siguientes materias son de cursada obligatoria, por resolución del Consejo Directivo: Catalogación y Clasificación 1, 2 y 3; Tratamiento Automático de la Información 1, 2 y 3; Práctica Bibliotecaria 1, 2 y 3; Fuentes y Servicios de Información 1, 2 y 3; Biblioteconomía 1 y 2; Introducción a las Ciencias de la Información y Seminario de Investigación Bibliotecológica.”

Acta 03/2020: “Las materias no contempladas en el Acta No 2, es decir en las que está permitido rendir como libre, tendrán un cupo de 10 (diez) alumnos por llamado y por cátedra. Y solo se podrá rendir una sola vez por materia en esta condición.”

**Se solicita a lo/as alumno/as no usar audio y/o video para grabar las clases sin previa autorización del espacio áulico, como así silenciar los teléfonos móviles para un mejor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, exceptuando cuando se necesite como recurso didáctico.**



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR  
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13**

**PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

**AÑO 2024 - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

**Se espera que los estudiantes se adhieran a los más altos estándares de honestidad para evitar el plagio y el engaño en las actividades académicas.**

**Se recomienda descargar el material bibliográfico de las Aulas Virtu@les antes del cierre de la cursada, ya que luego se dan de baja y no se pueden volver a habilitar.**

**6.2. Cronograma de evaluaciones parciales y de instancia de recuperatorios**

**Comisión “A”**

Parcial	Recuperatorio	Fecha Prevista		Tipo de Evaluación	
		A	B	Práctica	Teórica
Primer parcial	10/09/24	03/09/24		X	X
Segundo parcial		05/11/24		X	X

**Comisión “B”**

Parcial	Recuperatorio	Fecha Prevista		Tipo de Evaluación	
		A	B	Práctica	Teórica
Primer parcial	12/09/24	05/09/24		X	X
Segundo parcial		07/11/24		X	X

**7. BIBLIOGRAFÍA**

**7.1 BIBLIOGRAFÍA BÁSICA OBLIGATORIA POR UNIDADES**

Unidad I



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR  
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13**

**PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

**AÑO 2024 - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

Blaxter, L. Christina Hughes y Malcolm. (2000). *Cómo se hace una investigación*. Biblioteca de educación. Herramientas universitarias. Gedisa. Gómez.

Gómez, M. (2009). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Universidad Nacional de La Plata

**Unidad II**

Batthyány, k., Cabrera, M. (2011) *Metodología de la Investigación en ciencias sociales: apuntes para un curso inicial*. Universidad de la República

Busha, C., Stephen P. (1990). *Métodos de investigación en Bibliotecología: técnicas e interpretación*. UNAM.

Díaz-Jatuf, J. (2010, noviembre 1-30). *La investigación bibliotecológica en el Instituto de Formación Técnica Superior (IFTS) no 13*, Buenos Aires, Argentina. En Primeras Jornadas Virtuales Iberoamericanas de Bibliotecología.

[http://eprints.rclis.org/10777/1/La\\_investigaci%C3%B3n\\_en\\_el\\_IFTS.pdf](http://eprints.rclis.org/10777/1/La_investigaci%C3%B3n_en_el_IFTS.pdf)

Garza Mercado, A. (2004). *Manual de técnicas de investigación para estudiantes de Ciencias Sociales*. México, D.F: Colegio de México.

Rendón Rojas, M. A. (1997). Bases teóricas y filosóficas de la bibliotecología. CUIB, UNAM.

Schuster, F. (1992). *El método en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

**Unidad III**

Pardinas, F. (2002) *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales*. Siglo XXI.

Sampieri Hernández, R. (2010) *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill.

**Unidad IV**



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR  
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13**

**PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR  
AÑO 2024 - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

Becker, H. (2011). *Manual de escritura para científicos sociales. Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo*. Siglo XXI.

Botta, M. (2002). *Tesis, monografías e informes: nuevas normas y técnicas de investigación y redacción*. Biblos.

**8.2 Bibliografía de consulta por unidades**

**Unidad I**

Delgado López-Cózar, E. (2002). *La investigación en biblioteconomía y documentación*. Trea.

Fernández Hernández, S. y Rivera, Z. (2007). *La metodología de la investigación en la formación del profesional de Bibliotecología y Ciencia de la Información*. ACIMED, 16(1): 1-14.

**Unidad II**

Hernández Salazar, P. (2006). *La investigación bibliotecológica en América Latina: análisis de su desarrollo. Investigaciones bibliotecológicas*, 20(41): 107-140.

Metrano, L. (2017). *La ciencia como tipo particular de conocimiento*. En: *Técnicas de Investigación Social Cuaderno de cátedra*. -Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

**Unidad III**

Bonaparte, A. (2017). *Las técnicas en la Investigación*. En: *Técnicas de Investigación Social Cuaderno de cátedra*. -Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

**Unidad IV**

Moreira, V. (2007) *Etnografía sobre el honor y la violencia de una hinchada de fútbol en Argentina*, Universidad Austral de Chile.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de agosto de 2024



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE FORMACION TECNICA SUPERIOR  
INSTITUTO DE FORMACION TECNICA SUPERIOR No. 13**

**PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

**AÑO 2024 - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

Profesora Viviana Appella  
Licenciada en Bibliotecología y Ciencia de la  
Información - UBA

Profesor Martín E. Galli  
Licenciado en Bibliotecología  
UCSE